



NIVEL AVANZADO C1

	Actividades de comprensión de textos escritos	Actividades de comprensión de textos orales	Actividades de producción y coproducción de textos escritos y mediación	Actividades de producción y coproducción de textos orales*
NÚMERO DE TEXTOS	dos	dos (cada texto se escuchará dos o tres veces)	dos	dos
TIPO DE TEXTOS	folletos informativos, correspondencia, instrucciones, anuncios, noticias, reportajes, artículos de prensa, relatos, descripciones de hechos, entrevistas, etc.	descripciones de hechos y/o experiencias, entrevistas, conversaciones, noticias, reportajes, etc.	textos de ficción, narraciones, descripciones, argumentaciones, informes, artículos, ensayos, cualquier tipo de correspondencia personal y formal (notas, mensajes, postales, correos electrónicos, cartas, etc.), fichas, formularios, impresos, cuestionarios, etc.	descripciones de hechos y/o experiencias, presentaciones, argumentaciones, declaraciones públicas, reportajes, entrevistas, etc.
EXTENSIÓN / DURACIÓN MÁXIMA	2000 palabras.	cada texto, 5 minutos	 ✓ Expresión, 250-300 palabras. ✓ Interacción, 150-200 palabras. 	15 minutos de actuación por pareja frente a un tribunal (20 minutos de actuación para los grupos de 3 personas)
TIPO DE TAREAS	 ✓ elegir opciones ✓ verdadero/falso ✓ relacionar o emparejar ✓ identificar ✓ encontrar léxico o expresiones ✓ completar huecos, etc. 	 ✓ elegir opciones ✓ verdadero/falso ✓ relacionar o emparejar ✓ identificar ✓ rellenar huecos, etc. 	 ✓ Expresión: redacción y desarrollo de un tema. ✓ Interacción: rellenar formularios, responder a cuestionarios, escribir correspondencia, etc. 	✓ Expresión o Monólogo: declaración pública, exposición de un tema, descripción basada en soporte gráfico, etc. ✓ Interacción o Diálogo: diálogos sobre situaciones dadas, responder y hacer preguntas en entrevistas, transacciones, negociaciones, participar en un debate, etc.
DURACIÓN Máxima	75 minutos.	60 minutos.	120 minutos.	30 minutos (15 de preparación y 15 de actuación) (35 minutos cuando se examinen grupos de 3).

^{*} Salvo en casos excepcionales (Resolución de 7 de marzo de 2019, apartado sexto), el ejercicio se realizará frente a un equipo examinador compuesto, como mínimo, por dos profesores o profesoras del Departamento Didáctico correspondiente. En el caso del alumnado matriculado en el régimen de enseñanza oficial, siempre formará parte de dicho equipo, el profesor tutor o profesora tutora correspondiente.